



Colegio CERRADO DE CALDERÓN

E. INFANTIL (2º ciclo) – PRIMARIA y E.S.O. CONCERTADAS
E. INFANTIL (1º ciclo) y BACHILLERATO
C/ LOS FLAMENCOS, 19 – C.P. 29018 MÁLAGA
www.colegiocerradodecalderon.es

TELFOS: 952 29 04 00 (5 Líneas)
952 29 36 00 (Infantil 1º Ciclo)
EMAIL: info@colegiocerradodecalderon.es

Málaga, 23 de mayo de 2022

RESULTADOS ENCUESTAS DE SATISFACCIÓN CURSO 2021/22

Estimadas familias,

El pasado mes de febrero les enviamos, mediante correo electrónico, una *encuesta de satisfacción* para conocer su opinión respecto a diversos aspectos del centro. En primer lugar, queremos dar las gracias a todos aquellos que la cumplimentaron, ya que supone una vía de comunicación directa entre las familias y el colegio que nos aporta información muy valiosa.

Analizados los resultados de las encuestas, creemos conveniente informarles y hacerles partícipes de las conclusiones más relevantes obtenidas de la mismas. Resulta gratificante saber que, de forma global, tanto las familias como los alumnos se muestran satisfechos con nuestra oferta educativa, algo que nos anima a seguir trabajando cada día para mejorar y cumplir con las expectativas de todas las familias que nos han confiado la educación de sus hijos e hijas.

No obstante, y como es lógico, del análisis de dichas encuestas y de los comentarios también se desprende que hay aspectos susceptibles de mejora, siendo, sobre todo, dos asuntos los que centran las quejas de las familias.

En primer lugar, la permanencia de algunas de las restricciones impuestas por el Protocolo COVID. Informarles que a pesar de haber desaparecido la obligación de guardar cuarentenas, los rastreos, la necesidad de llevar mascarilla o haber entrado en una fase de "gripalización" del virus, nos ha resultado imposible modificar ciertos aspectos debido a que se mantenía la vigencia en los colegios de la normativa que obligaba a la organización del alumnado en Grupos de Convivencia Estable ("burbujas"). No obstante, el día 5 de mayo se nos remitió desde Salud Pública el documento [*Medidas de Prevención, Higiene y Promoción de la Salud frente a COVID-19 para Centros Educativos*](#), aprobado el 3 de mayo en la Comisión de Salud Pública, dependiente del Ministerio de Sanidad.

Las líneas generales recogidas en este documento son las siguientes:

- Parte de la base de la necesaria flexibilización de las medidas de prevención.
- En todas las etapas, se permite la interacción, tanto en interiores como en exteriores, entre los Grupos de Convivencia Estable ("burbujas"), exceptuando el comedor, donde deberán mantenerse las mismas medidas aplicadas hasta la fecha.

El propio documento indica que se trata *de un marco común que puede ser adaptado a nivel de cada comunidad autónoma e implementado según la realidad de cada centro educativo y su contexto local.*

Al incluir, de forma expresa, y como ha ocurrido en normativa anterior, la posibilidad de que cada comunidad autónoma pueda adaptar ese *marco común*, creímos conveniente esperar a un posible pronunciamiento al respecto por parte del gobierno autonómico. Sin embargo, éste no ha llegado.

Por ello, **a partir del martes 24 de mayo**, y hasta que finalice el curso (salvo que apareciese nueva normativa que lo contraindicase), como nos consta que ya se está haciendo en muchos colegios, empezaremos a flexibilizar las medidas, facilitando de nuevo la **posibilidad de que los alumnos interactúen en el exterior con compañeros de otras secciones y cursos, y puedan hacer uso de pelotas.**

En segundo lugar, y condicionado probablemente por la inclusión en la encuesta de una pregunta sobre ello, son numerosos los comentarios en los que las familias solicitan un **mayor control sobre el uso de dispositivos móviles en el colegio.** En concreto, pedíamos a las familias su opinión sobre la posibilidad de ampliar la restricción de su uso durante los recreos y el comedor. La respuesta ha sido clara: el 77,8 % se ha mostrado a favor de dicha medida.

Aunque es innegable que la tecnología tiene, y tendrá, una presencia cada vez mayor en nuestra vida diaria y, por extensión, en el ámbito académico (uso de plataformas educativas, aulas virtuales, etc), no es menos cierto que, como todo, su virtud reside en el buen uso.

Desafortunadamente, venimos observando en los últimos cursos como los teléfonos móviles están cada vez más presentes en los momentos de esparcimiento, quitando espacio al juego o a la simple conversación entre los alumnos y alumnas, amén de los riesgos derivados del uso de las imágenes o vídeos que pueden guardarse en estos terminales.

Por ello, y contando con el apoyo de la mayoría de las familias, fundamental para poder llevar a cabo una medida de este tipo, se va a proponer una modificación del Plan de Centro en lo que respecta al Reglamento de Organización y Funcionamiento (ROF), para **ampliar la restricción del uso de los teléfonos móviles durante el recreo de la mañana y el del comedor**, garantizando siempre que las familias puedan seguir comunicándose con sus hijos/as en este periodo.

Este cambio debe ser respaldado por el Claustro de Profesores y el Consejo Escolar del colegio, por lo que sería de aplicación a partir del curso 2022/23.

COLEGIO CERRADO DE CALDERÓN